

Informe de Seguimiento del Programa de Doctorado en Farmacia por la Universidad de Sevilla

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, dispone que Serán objeto de seguimiento del cumplimiento del proyecto académico contenido en el plan de estudios todos los títulos universitarios oficiales que se impartan en centros no acreditados institucionalmente, los títulos nuevos verificados y los que hayan obtenido la renovación de la acreditación, teniendo en cuenta las particularidades que se recogen en el RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regula las enseñanzas oficiales de doctorado.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Sevilla, solicita la evaluación para el seguimiento del Programa de Doctorado:

ID Ministerio	5600435
Denominación del Título	Programa de Doctorado en Farmacia por la Universidad de Sevilla
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro	41015858 Escuela Internacional de Doctorado
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento emite este informe como resultado de la evaluación del autoinforme de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme para la convocatoria 2021/2022 y según el procedimiento establecido por la DEVA

Código Seguro de Verificación: R2U2TDWWRKJXMAA6FKVWNMXU4MGVP9. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TDWWRKJXMAA6FKVWNMXU4MGVP9	PÁGINA	1/6
			

1. Información pública disponible

Insuficiente

La navegación y acceso a la información no es ágil. El programa cuenta con una página web activa en la que puede encontrarse información relevante y actual sobre el mismo. Sin embargo, se detectan aspectos que deben tenerse en consideración:

- Muchos de los enlaces e hipervínculos incluidos no funcionan adecuadamente lo que dificulta la navegación o impide el acceso a información relevante (por ejemplo, al Sistema de Garantía de Calidad, a la Memoria del título y sus revisiones, a los indicadores del programa o a los planes de mejora).
- Algunos enlaces llevan a una página web dependiente de la Escuela Internacional de Doctorado, con información repetida. El título tiene activas dos páginas web la de la Universidad y la del programa, con más información. Se repite el profesorado y las líneas de investigación.
- Se proporciona información específica sobre las diferentes líneas de investigación, incluyendo proyectos de investigación activos.
- Incluye información curricular (docente e investigadora) de todos los profesores del programa.
- Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas por curso académico implantado

En el Informe Final de Renovación de la Acreditación, de 2019, se incluía la recomendación:

- Se recomienda potenciar la página del PD e incluir en ella, bien mediante enlaces, bien de manera directa, toda la información relacionada con el Programa de doctorado (actas, memorias, indicadores, etc.). Atendida parcialmente

Recomendaciones:

- Se recomienda potenciar la página del PD e incluir en ella, bien mediante enlaces, bien de manera directa, toda la información relacionada con el Programa de doctorado (actas, memorias, indicadores, etc.).

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe publicar el plan de mejoras en la web.

2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

Insuficiente

Los responsables del programa de doctorado actúan según normativa. Su función es recibir la información que genera el SGC para analizar los resultados de la satisfacción de los grupos de interés y tomar decisiones que contribuyan a la mejora de la calidad del título en los procesos VSMA. Ni el Autoinforme ni las evidencias aportadas indican que la información se analice adecuadamente teniendo en cuenta la tendencia de dichos indicadores con respecto al resto de títulos que se imparten en el centro.

La universidad cuenta con una herramienta informática (LOGROS) como apoyo al SGC. Esta herramienta sirve como repositorio de evidencias y documentación y también para el registro de indicadores y la realización normalizada de toda la documentación relacionada con el sistema de calidad. El sistema es adecuado a las necesidades del programa.

A partir de las evidencias aportadas puede inferirse que el programa lleva a cabo un análisis valorativo del funcionamiento del programa formativo a partir de datos e indicadores y, si procede, establece y garantiza la implementación de las oportunas acciones de mejora. Las acciones de mejora programadas se recogen en un plan de mejoras.

En el Informe Final de Renovación de la Acreditación, de 2019, se incluye una recomendación para este criterio:

- Se recomienda mejorar el sistema de recogida de datos de los principales indicadores y resultados del programa

Código Seguro de Verificación:R2U2TDwWRKJXMAA6FKVWnMXU4MGVP9. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TDwWRKJXMAA6FKVWnMXU4MGVP9	PÁGINA	2/6
			

para poder realizar el correcto análisis del título y establece acciones de mejora. Se ha conseguido mejorar la recogida de los indicadores de producción científica de los investigadores del Programa a través de la herramienta PRISMA de la Biblioteca de la Universidad de Sevilla. Atendida y en ejecución.

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar la información del SGC teniendo en cuenta los indicadores del resto de títulos que se imparte en el centro.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- El SGC debe tener implementado un procedimiento para mejorar el sistema de recogida de datos de los principales indicadores y resultados del programa, para poder realizar el correcto análisis del programa de doctorado y en su caso establecer acciones de mejora.

3. Proceso de implantación del Título

Satisfactorio

No se han modificados las competencias del programa ni las actividades formativas.

De acuerdo con las evidencias aportadas, el programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofrecidas.

Hasta el momento, ninguno de los estudiantes del programa ha requerido de complementos formativos. Esto se explica en base a la alta diversidad en los perfiles de acceso al programa (7 perfiles diferentes), para dar cabida a las diferentes líneas de investigación que lo componen.

El número de estudiantes con dedicación parcial, indicador que se puede correlacionar parcialmente con el bajo porcentaje de estudiantes con contrato predoctoral (20%).

De acuerdo con las evidencias aportadas, la planificación y organización de las actividades formativas son coherentes con las competencias a adquirir por los doctorandos.

De las evidencias aportadas se desprende que el programa dispone de mecanismos adecuados para la supervisión de la evolución de los doctorandos y se corresponde, en términos generales, con lo establecido en la memoria verificada.

La Comisión Académica del programa desarrolla y coordina los procedimientos y mecanismos para la supervisión del desarrollo del mismo, para analizar los resultados y determinar acciones de mejora.

El programa contempla acciones de tutorización y seguimiento de los doctorandos tanto a nivel grupal como individual. Las acciones desarrolladas son adecuadas a las características del programa.

Del Autoinforme se desprende que el programa está aplicando adecuadamente la normativa en vigor y que no se han detectado problemas y/o inconvenientes en el proceso.

Desde la renovación de la acreditación del título se han producido algunas modificaciones no sustanciales de la memoria verificada: se eliminó la reserva de plazas para estudiantes a tiempo parcial y la actualización de la relación de investigadores con las bajas por jubilación, y altas para incorporar nuevos investigadores de calidad (Acuerdo 5 del Acta 43 de la CAPD). No consta una modificación del título ni en Verifica, DEVA ni en el RUCT.

4. Profesorado

Código Seguro de Verificación:R2U2TDwWRKJXMAA6FKVWVMXU4MGVP9. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TDwWRKJXMAA6FKVWVMXU4MGVP9	PÁGINA	3/6
			

Satisfactorio

El profesorado se ha incrementado ligeramente (69 docentes) desde la renovación de la acreditación en el año 2019, momento en que sólo se contaba con 68 docentes. Se ha incrementado también el número de investigadores externos, incluyendo los internacionales. El personal académico asociado al programa es adecuado.

El personal académico es suficiente, considerando el número de estudiantes, las líneas de investigación y las características del programa.

Todas las líneas de investigación del programa cuentan con proyectos activos financiados a través de convocatorias competitivas. Todas las líneas tienen proyectos vivos (Anexo IV).

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Mejorable

En términos generales, y de acuerdo con las evidencias aportadas, los recursos materiales disponibles son adecuados en relación al número de doctorandos en cada línea de investigación y según la naturaleza y características del programa. La universidad ha realizado esfuerzos para fomentar la internacionalización de sus doctorados fomentando la participación en programas de movilidad. Sin embargo, el número de estudiantes participantes sigue siendo bajo, por razones laborales (alto porcentaje de estudiantes a tiempo parcial) y económicas.

En términos generales, los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de formación de los estudiantes como investigadores.

En el Informe Final de Renovación de la Acreditación, de 2019, se incluía la siguiente recomendación para este criterio:

- Se recomienda incrementar el número de alumnos participantes en programas de movilidad y tesis cotuteladas, tratando para ello de acceder a más fuentes de financiación. Atendida y en ejecución.

Recomendaciones:

- Se recomienda incrementar el número de alumnos participantes en programas de movilidad y tesis cotuteladas, tratando para ello de acceder a más fuentes de financiación.

6. Indicadores y resultados

Insuficiente

El análisis de las evidencias aportadas permite concluir que la evolución de los indicadores de rendimiento es, en términos generales, adecuada y coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada. El análisis global sugiere que, con pequeñas fluctuaciones el programa ha llegado a una estabilización en lo que se refiere a los indicadores de rendimiento.

El análisis de las evidencias aportadas indica una estabilización de los indicadores de satisfacción, con fluctuaciones poco significativas tanto al alza como a la baja. Teniendo en cuenta esto, los indicadores de satisfacción se consideran, en términos generales, adecuados para un programa de estas características.

Las evidencias aportadas muestran que la valoración y el análisis de los datos sobre indicadores aporta información que permita identificar áreas de mejora en el programa.

En el Informe Final de Renovación de la Acreditación, de 2019, se incluían tres recomendaciones y una recomendación de especial seguimiento para este criterio:

Código Seguro de Verificación:R2U2TDwWRKJXMAA6FKVWVMXU4MGVP9. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TDwWRKJXMAA6FKVWVMXU4MGVP9	PÁGINA	4/6
			

- Se recomienda que el número de tesis defendidas aumente significativamente, manteniendo la calidad y las condiciones de lectura propias del PD. Aunque se han aumentado los índices de calidad (lo que parece ser realmente un reflejo de la mejora de los sistemas de recopilación de información), el número de las tesis presentadas sigue siendo bajo (se ha pasado de 14 a una media de 15 en el periodo evaluado. Atendida).
 - Se recomienda comparar los indicadores de este Programa con otras universidades que dispongan de programas similares. Se presenta un análisis comparativo detallado con dos programas afines: Universidad de Granada (única con un programa de doctorado similar en Andalucía) y Universidad de Salamanca. El análisis global de los datos presentados, aunque con ciertas limitaciones dependientes de los datos disponibles, indica que los tres programas se comportan, en cuanto a sus indicadores, de forma equiparable. Resuelta.
 - Se recomienda un incremento en los niveles de participación del alumnado en las encuestas de satisfacción, para poder obtener datos representativos. Atendida y en ejecución.
- Recomendación de Especial Seguimiento:
- Se debe recoger y analizar los indicadores de resultados y de satisfacción del programa para poder realizar el correcto análisis del título. Atendida y en ejecución.

Recomendaciones:

- Se recomienda que el número de tesis defendidas aumente significativamente, manteniendo la calidad y las condiciones de lectura propias del PD
- Se recomienda un incremento en los niveles de participación del alumnado en las encuestas de satisfacción, para poder obtener datos representativos.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- El SGC debe tener implementado un procedimiento para mejorar el sistema de recogida de datos de los principales indicadores y resultados del programa, para poder realizar el correcto análisis del programa de doctorado y en su caso establecer acciones de mejora.

4. CONCLUSIONES

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Relación de recomendaciones/recomendaciones de especial seguimiento por criterio

1. Información publica disponible

Recomendaciones:

- Se recomienda potenciar la página del PD e incluir en ella, bien mediante enlaces, bien de manera directa, toda la información relacionada con el Programa de doctorado (actas, memorias, indicadores, etc.).

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe publicar el plan de mejoras en la web.

2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

Código Seguro de Verificación:R2U2TDwWRKJXMAA6FKVvNMxU4MGVP9. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TDwWRKJXMAA6FKVvNMxU4MGVP9	PÁGINA	5/6
			

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar la información del SGC teniendo en cuenta los indicadores del resto de títulos que se imparte en el centro.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- El SGC debe tener implementado un procedimiento para mejorar el sistema de recogida de datos de los principales indicadores y resultados del programa, para poder realizar el correcto análisis del programa de doctorado y en su caso establecer acciones de mejora.

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Recomendaciones:

- Se recomienda incrementar el número de alumnos participantes en programas de movilidad y tesis cotuteladas, tratando para ello de acceder a más fuentes de financiación.

6. Indicadores y resultados

Recomendaciones:

- Se recomienda que el número de tesis defendidas aumente significativamente, manteniendo la calidad y las condiciones de lectura propias del PD

- Se recomienda un incremento en los niveles de participación del alumnado en las encuestas de satisfacción, para poder obtener datos representativos.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- El SGC debe tener implementado un procedimiento para mejorar el sistema de recogida de datos de los principales indicadores y resultados del programa, para poder realizar el correcto análisis del programa de doctorado y en su caso establecer acciones de mejora.

EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

Código Seguro de Verificación:R2U2TDwWRKJXMAA6FKVwNMxU4MGVP9. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TDwWRKJXMAA6FKVwNMxU4MGVP9	PÁGINA	6/6
			